Debe decir: «Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 5 de noviembre de 2001.»

Columna derecha, punto noveno, apartado d):

Donde dice: «Fecha: El día 28 de septiembre de 2001.» Debe decir: «Fecha: El día 12 de noviembre de 2001.»

Sevilla, 17 de septiembre de 2001

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre adjudicación de contrato.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra núm. CC/1-029/01, obras de reforma en el edificio de San Juan de Aznalfarache para la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

- 1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante concurso.
- 3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 118.349.473 ptas. (ciento dieciocho millones trescientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y tres pesetas) (711.294,66 euros).
 - 4. Adjudicatario: Construcciones Especiales y Dragados, S.L.
- 5. Importe adjudicación (IVA incluido): 116.432.212 ptas. (ciento dieciséis millones cuatrocientas treinta y dos mil doscientas doce pesetas) (699.771,69 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

ANUNCIO sobre adjudicación de contrato.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-030/01, suministro e instalación Servidor Sistemas de Información.

- 1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante subasta.
- 3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 12.000.000 de ptas. (doce millones de pesetas) (72.121,45 euros).

- 4. Adjudicatario: Diasoft, S.L.
- 5. Importe adjudicación (IVA incluido): 6.448.092 ptas. (seis millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil noventa y dos pesetas) (38.753,81 euros.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

ANUNCIO sobre adjudicación de contrato.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio núm. CC/1-024/01, renovación y actualización de licencias de software.

- 1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante subasta.
- 3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 12.760.000 ptas. (doce millones setecientas sesenta mil pesetas) (76.689,14 euros).
- 4. Adjudicatario: G.E. Capital Information Technology Solutions, S.L.
- 5. Importe adjudicación (IVA incluido): 11.461.368 ptas. (once millones cuatrocientas sesenta y una mil trescientas sesenta y ocho pesetas) (68.884,21 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

ANUNCIO sobre adjudicación de contrato.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio núm. CC/1-022/01, asistencia técnica para la contratación de trabajos de revisión y auditoría de cuentas anuales y otras actuaciones obligatorias de cuentas para la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, Canal Sur Televisión, S.A., y Canal Sur Radio, S.A.

- 1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, mediante concurso.
- 3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 10.502.640 ptas. (diez millones quinientas dos mil seiscientas cuarenta pesetas) para cada anualidad (63.122.14 euros).
 - 4. Adjudicatario: PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- 5. Importe adjudicación (IVA incluido): 16.126.320 ptas. (dieciséis millones ciento veintiséis mil trescientas veinte pesetas) para las tres anualidades (96.921,14 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación de la propuesta, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, v en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-18/01-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Divermátic, S.L., C/ Oscar Carballo, núm. 9, local, Sevilla.

Hechos probados: El día 16 de abril de 2001 se encontraban instaladas en el establecimiento denominado Pub La

Cabaña, sito en Cercado de la Luz, s/n, de Santa Olalla del Cala, las tres máquinas recreativas tipo A siguientes:

- 1. Inge Vídeo, sin número de serie ni documentación.
- 2. Inge Vídeo, serie A-1903, sin documentación.
- 3. Inge Vídeo, serie A-2920, con guía de circulación 835744-K.

Todas ellas carecen de autorización de explotación y de instalación y pertenecen a Divermátic, S.L.

Infracción: Artículos 4 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 29 de la citada Ley.

Sanción: Una multa de 750.000 ptas., por 3 infracciones graves.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación. (PP. 2682/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que por Resolución de esta Delegación de fecha 22 de septiembre de 2000, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Rodríguez Almeda-Roca Chías, Unión Temporal de Empresas, con domicilio en Puente Genil (Córdoba), calle Pablo Picasso, número 4, C.P. 14500, solicitando un permiso de investigación con el nombre de «Sierra Maestra», para recursos de la Sección C), caliza, en el término municipal de Puente Genil, de esta provincia, con una extensión superficial de 10 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.955.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

| Vértice | Meridiano | Paralelo |
|---------|------------|-------------|
| Dn | 4° 44′ 00" | 37° 22' 20" |
| Pp 1 | 4° 44' 00" | 37° 22′ 40″ |
| 2 | 4° 44' 40" | 37° 22′ 40″ |
| 3 | 4° 44' 40" | 37° 23' 00" |
| 4 | 4° 43' 20" | 37° 23' 00" |
| 5 | 4° 43' 20" | 37° 22' 00" |
| 6 | 4° 44' 40" | 37° 22' 00" |
| 7 | 4° 44' 40" | 37° 22′ 20″ |

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.